



Aquiles Serdán
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

OFICIALIA DE PARTES
RECIBIDO
05 FEB 2025
H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

"2025, Año del bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Oficio P.A.S. 014/2025

DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LXVIII LEGISLATURA
P R E S E N T E.-

Reciba un cordial saludo.

Por medio del presente, remito a usted copia certificada del punto de acuerdo número 3 de la Sesión Ordinaria de Cabildo S.O. 003/2025 del municipio de Aquiles Serdán, mediante el cual se solicita al H. Congreso del Estado de Chihuahua, por conducto de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, la eliminación de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, la tabla denominada "Tabla de Valores de Suelo relacionado con Actividades Mineras".

Se anexa al presente la certificación del acuerdo número 3 de la Sesión de Cabildo No. S:O: 003/2025 de fecha 31 de enero de 2025, expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento de Aquiles Serdán.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

PRESIDENCIA

06 FEB. 2025

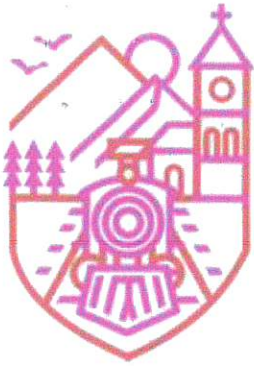
VM 10:15
H. CONGRESO DEL ESTADO

ATENTAMENTE,

C. TERESA ERIVES BACA
PRESIDENTA MUNICIPAL DE AQUILES SERDÁN, CHIH.



PRESIDENCIA



**Aquiles
Serdán**

GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LXVIII LEGISLATURA
P R E S E N T E.-

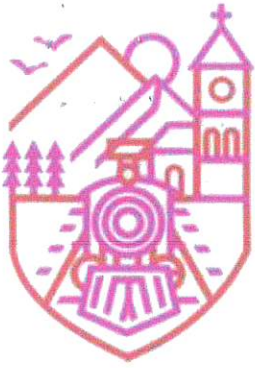
El suscrito C. LIC. JESUS ALFREDO AVITIA PONCE DE LEÓN, en mi calidad de Secretario del Honorable Ayuntamiento de Aquiles Serdán, con fundamento en las atribuciones que me confiere el Código Municipal para el Estado de Chihuahua en sus Artículos 62 y 63, hago constar y

C E R T I F I C O

Que en Sesión ordinaria de Cabildo S.O. 003/2025 de fecha 31 de enero del 2025 se sometió a consideración del cabildo y se aprobó por unanimidad de este órgano colegiado de gobierno municipal, la solicitud al H. Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, la eliminación de la hoja 10 de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del municipio de Aquiles Serdán, con título "**Tabla de Valores de Suelo relacionado con Actividades Mineras**" toda vez que se encuentran duplicados los conceptos en la Tabla denominada "**Valores para Fondos Mineros**" ambas tablas fueron aprobadas en el decreto **No. LXVIIIAPTUVV/0046/2024**, por el que se aprobaron las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, para el ejercicio fiscal 2025, tomándose el siguiente:

ACUERDO

- I. Se aprueba por unanimidad, la solicitud al H. Congreso del Estado por conducto de la Comisión de Fiscalización de la eliminación de la hoja 10 de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del municipio de Aquiles Serdán, denominada **Tabla de "Valores de Suelo Relacionadas con Actividades Mineras"**, toda vez que se encuentran duplicados los conceptos con la **Tabla denominada "Valores para Fondos Mineros"**.



**Aquiles
Serdán**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

- II. Así quedó asentado en el **ACUERDO No. 3, del acta de cabildo S.O.003/2025** del Honorable Ayuntamiento de Aquiles Serdán, Chihuahua.

Lo que me permito hacer constar para los efectos legales a que haya lugar, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil veinticinco, en la ciudad de Aquiles Serdán, Chihuahua.

ATENTAMENTE,

C. LIC. JESUS ALFREDO AVITIA PONCE DE LEON
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE AQUILES SERDÁN, CHIH.



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**